

dura, según Acuerdo de 15 de noviembre de 1995, para desempeñar el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción que se indica:

Tribunal Superior de Justicia de Extremadura

Doña María José García Becedas, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Valencia de Alcántara.

El nombramiento durará una anualidad, salvo lo previsto en el artículo 433.e) de la reiterada Ley Orgánica.

Contra el Acuerdo de nombramiento pueden los interesados formular recurso ordinario ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial, a intrponer en el plazo de un mes contado fecha a fecha desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 12 de diciembre de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

SALA SANCHEZ

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

27271 *ORDEN de 4 de diciembre de 1995 por la que se resuelve convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.*

Por Orden de 11 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» número 273, del 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Exteriores.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1, c), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el artículo 54 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril),

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la Resolución de la convocatoria de referencia, según se detalla en el anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, previa comunicación a este Centro (artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de diciembre de 1995.—P. D. (Orden de 31 de agosto de 1989), el Subsecretario, Jesús Ezquerro Calvo.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de noviembre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Gabinete del Ministro, Secretaria P/T N-30. Nivel: 14. Puesto de procedencia: Ministerio, centro directivo, provincia: A. E. Dirección General de Servicio Exterior. Madrid. Nivel: 12. Complemento específico: 221.724 pesetas. Datos personales de la adjudicataria: Apellidos y nombre: Calvo Sarmentero, María Milagrosa. Número de Registro de Personal: 1224661757. Grupo: D. Cuerpo o Escala: A6032. Situación: Activo.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

27272 *RESOLUCION de 12 de diciembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se resuelve definitivamente el concurso de traslados entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia, convocado por Resolución de 11 de agosto de 1995.*

Por Resolución de 24 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de noviembre), se resolvió, con carácter provisional, el concurso de traslados entre el personal laboral fijo de la Administración de Justicia convocado por Resolución de 11 de agosto de 1995 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre).

Una vez revisadas las alegaciones presentadas, de conformidad con lo previsto en la primera Resolución citada, esta Secretaría General ha resuelto:

Primero.—Elevar a definitiva la relación de destinos adjudicados al personal laboral fijo que consta como anexo de la Resolución de 24 de octubre de 1995.

Segundo.—Modificar el apartado cuarto de la citada Resolución de 24 de octubre de 1995, incluyendo entre los solicitantes excluidos a:

Doña Rosa María Peláez Hernández en el apartado c), por no llevar un año en su actual puesto de trabajo desde su incorporación efectiva al mismo (base primera y artículo 15.5 del Convenio Colectivo).

Don Francisco Terrones Jiménez por presentar instancia fuera de plazo.

Tercero.—El personal al que se le ha adjudicado plaza deberá cesar en su destino actual en el plazo de cinco días naturales siguientes a la publicación de esta Resolución e incorporarse a su nuevo destino en el plazo máximo de veinte días naturales, si cambia de localidad, o de ocho días naturales en caso contrario, computándose este periodo como de trabajo efectivo. El plazo de incorporación contará a partir del cese efectivo en su destino anterior.

Los adjudicatarios vendrán obligados a permanecer en el puesto de trabajo que les hubiera correspondido durante un año, contado desde la incorporación efectiva al mismo. No se admitirán renunciaciones a las plazas adjudicadas, de acuerdo con lo establecido en la norma séptima de la Resolución de 11 de agosto de 1995.

Cuarto.—Como consecuencia de los destinos adjudicados, las plazas no cubiertas se considerarán a los efectos de la próxima oferta de empleo público.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer reclamación previa a la vía judicial, en la forma y plazo establecidos en el artículo 69 de la Ley de Procedimiento Laboral y artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de diciembre de 1995.—El Secretario general de Justicia, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Planificación y Ordenación de Recursos Humanos.

27273 *RESOLUCION de 14 de diciembre de 1995, de la Secretaría General de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslados entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia en órganos de nueva creación convocado con fecha 17 de octubre de 1995.*

Por Resolución de 17 de octubre de 1995 («Boletín Oficial del Estado» del 20), se convocó concurso de traslados entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, para cubrir plazas en órganos de nueva creación. Esta Secretaría